



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO N° 4.826.-**

QUILLON, Diciembre 15 de 2015.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 172 de fecha 15.12.2015, de la Coordinadora de O.D.E.L.;
2. Programa denominado **"Trilla a Yegua Suelta Sector Peley"**, elaborado por O.D.E.L. y aprobado por el Administrador Municipal;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 117 de fecha 14.12.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega facultades al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
6. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del registro electoral de la región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la ejecución del programa valorizado denominado **"TRILLA A YEGUA SUELTA SECTOR EL PELEY"**, a realizarse el día sábado 19 de diciembre de 2015.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto no puede exceder de los \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), los que serán imputados en el ítem 215 52208999 SP 06 "Otros servicios", del presupuesto municipal año 2015

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



/ovg.-

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- ODEL
- CONTROL
- SECMU